

Sainte mercedis.

SELLO QVARTO VEINTE
DE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y IVVEVE.

Queda ver viva, da la providencia conven. para
delante dho herencia. Y hauiendole ydo acorido,
de por qualquiera de los preuenter Secretarios
y con interuencion del Pñor de dho heredamiento
y no de los dñes vobresacreg. ni se devaga y
adone la expresada equiuocacion, hauiendole

las Notar correspondientes

Bernardo de la Cruz

Ante Nos #

do
Pedro de Calderon

Juan Mascoti

